100.020.2026.122

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2026

Ingeniero
JULIÁN LORA BORRERO
Gerente
SITREN GV S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud de otrosí No. 1 al contrato de prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No. 100.1.21.36.2026.003 del 29 de Enero del 2026

Me permito presentar a su consideración la modificación al contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión con VALERIA GONZALEZ MORENO, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 02 de febrero del 2026, la Sociedad SITREN GV SAS suscribió/Aceptó el contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión con VALERIA GONZALEZ MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.067.980 de Cali (valle), por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SOCIEDAD SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE S.A.S. SITREN GV S.A.S.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión es hasta el 31 de mayo del 2026, desde el inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

3. Que, el valor del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

4. Que el dia 30 de enero del 2026, se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 0017.

5. Que, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento, el día 02 de Febrero del 2026 se dio inicio a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la plataforma SECOP II.

6. Durante la ejecución contractual, la contratista ha venido desarrollando actividades esenciales para el adecuado funcionamiento de la Subgerencia Administrativa y Financiera de SITREN GV S.A.S., particularmente aquellas relacionadas con la elaboración y gestión de documentos presupuestales, organización y soporte documental contable y financiero, cargue y reporte de información ante plataformas de control, apoyo

administrativo y seguimiento a procesos financieros internos, actividades que revisten carácter permanente y necesario para el cumplimiento de las funciones operativas de la Sociedad.

En ese sentido, se advierte que actualmente continúan en curso procesos administrativos, financieros y presupuestales que requieren acompañamiento técnico y operativo, resultando indispensable garantizar la continuidad en la prestación de dichos servicios, con el fin de evitar afectaciones en la gestión, retrasos en el trámite de obligaciones financieras y administrativas, así como posibles impactos en el cumplimiento de los deberes de reporte y soporte ante organismos de control.

Por lo anterior, se considera pertinente mantener la continuidad del apoyo profesional contratado, toda vez que la contratista cuenta con conocimiento previo de los procedimientos internos, manejo documental, plataformas institucionales y dinámicas operativas de la Sociedad, lo cual permite asegurar una ejecución eficiente, continua y articulada de las actividades requeridas, evitando traumatismos administrativos derivados de una eventual interrupción del servicio

7. Que, en virtud de lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las actividades contenidas en el referenciado contrato que aún persisten, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión citado, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso.

Conforme a las consideraciones anteriormente enunciadas, y para garantizar la ejecución de las actividades financieras adelantadas", solicitó su autorización para adelantar el otrosí No. 1, referente a prorrogar y adicionar de la siguiente manera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de junio del 2026 y Adicionar el valor del contrato en CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, se hace necesario adelantar el proceso de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión referenciado en el asunto.

En espera de su autorización.

Cordialmente,

Viviana Marcela Rodrigues

VIVIANA MARCELA RODRIGUEZ
Profesional Financiera SITREN GV S.A.S

Proyectó: Reinaldo Torres Tello – Profesional Jurídico - SITREN GV S.A.S.
Revisó: Luis Fernando Libreros Rentería – Subdirector de Planeación Técnica y Desarrollo – SITREN GV S.A.S.